



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras EX-312 y EX-313 en Alconchel".

(2017061027)

Para la ejecución de la obra: "Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras EX-312 y EX-313 en Alconchel. Badajoz", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 13 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<http://fomento.gobex.es/fomento/live/informacion-ciudadano/expropiaciones/carreteras.html>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 9 de mayo de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0717042 MEJORA SEGURIDAD VIAL EN INTERSECCIÓN EX -312 y EX -313

TÉRMINO MUNICIPAL: 600.700,00 ALCONCHEL (BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	14	62	GARCÍA GONZALEZ, MARÍA	260	TOT		Labor o Labradío secano		
				100	TEM		Labor o Labradío secano		
•	2/0	13	C/ FUERTE N.º 2 06003 BADAJOZ BADAJOZ	82	TOT		Labor o Labradío secano		
•			GARCÍA GONZALEZ, MARÍA						
•	3/0	15	C/ FUERTE N.º 2 06003 BADAJOZ BADAJOZ	105	TOT		Labor o Labradío secano		
			ORTIZ MACÍAS, MARÍA JOSÉ						
4/0	12	152	C/ ZURBARÁN N.º 23 06133 TALIGA BADAJOZ	188	TOT		Labor o Labradío secano		
			CORDERO RODRIGUEZ, ANICETO (Y OTRO)	100	TEM		Labor o Labradío secano		
			C/ LIBERTAD 41 06131 ALCONCHEL BADAJOZ						